

# PUBLICACIONES RECIBIDAS

## Mejoramiento Habitacional ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Rosario Provincia. de Santa Fe,  
República Argentina

La publicación se enmarca en la ciudad de Rosario, cuya población asciende a 1.000.000 de habitantes y se constituye en la segunda ciudad del sistema urbano nacional y del eje de desarrollo fluvial - industrial del sector inferior de la Cuenca del Plata. Sin embargo, su importancia nacional se ha visto caracterizada fuertemente por la existencia de asentamientos irregulares («villas de emergencia»), que se ubicaron en la ciudad a mediados de los 70 (habitantes recién llegados a la ciudad tratando de ubicarse en algún lugar y en forma inmediata).

El estudio específicamente se focalizó en cinco asentamientos irregulares de la ciudad, conjuntamente con el proyecto de Laboratorio de Producción de Módulos Sanitarios Prefabricados de la Universidad Nacional de Rosario. Estos sectores son: Gorriti Norte y Sur, Bella vista, Villa Banana, Fundación Deliot y Universidad Nacional de Rosario.

Como objetivo principal del estudio se reconoce el aporte real de soluciones múltiples y progresivas en la atención de las carencias básicas de habita-

ción visualizado desde varios frentes: tierra, vivienda, infraestructura, equipamientos sanitarios, educacionales y recreacionales, de manera que se constituyan en un «elemento catalizador» que permita instalar otros efectos de desarrollo más perdurables y necesarios: salud, trabajo, capacitación, evolución tecnológica y productiva, fortalecimiento comunitario, desarrollo institucional y de los actores locales.

Posteriormente se establecen cuáles son los actores que participan en el proceso, estos son: Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno Municipal y Fundación Universidad de Rosario.

Dentro de los resultados obtenidos, los cuales beneficiaron a 2.437 familias, es posible destacar acciones como compra de 30 hectáreas de tierra urbana, con un rendimiento de 1.750 lotes, ejecución de obras de desagüe pluvial e infraestructura sanitaria, ejecución de espacios verdes de uso público, entre los más importantes.

Finalmente, se plantea la «autoevaluación» de la experiencia realizada, en donde se destacan postulados como la transformación «positiva» de cinco asentamientos irregulares, trabajar para la gente con la gente, construir una metodología de actuación que involucrara a los distintos actores de la construcción del hábitat (pobladores, empresas, cooperativas, profesionales, académicos, agentes gubernamentales y decisores políticos) y desafío a las autoridades públicas a disponer políticas que agrupen las decisiones de las personas que allí habitan.

## CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS HÁBITAT II «FUIMOS CAPACES DE HACERLO»

PROGRAMA DE VIVIENDA Y  
MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARA  
COMUNIDADES ABORÍGENAS DEL NORTE  
ARGENTINO «JUAN PERÓN»  
Mejores Prácticas Nacionales/  
República Argentina

El documento ha sido seleccionado como proyecto dentro del accionar de

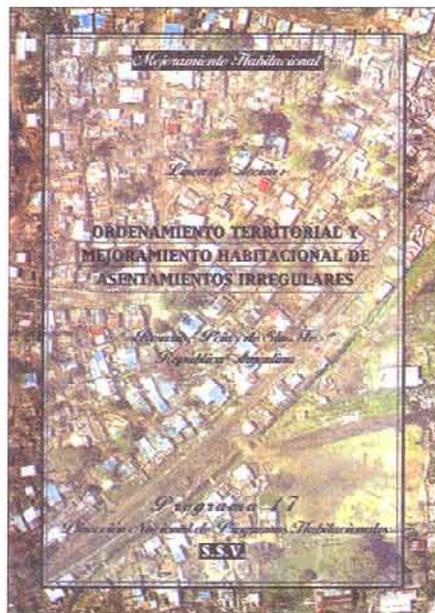
«mejoras prácticas» definidas por el Gobierno Nacional a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Esta entidad tiene como principios rectores la factibilidad de las demandas sociales, territorializar acciones, desarrollar con identidad, equilibrio entre asistencia, apropiación cultural y desarrollo humano y la evaluación de las instituciones intervinientes.

Así también se establece una estructura que, en primer orden, establece cuáles son las entidades responsables gubernamentales (Presidencia de la Nación, Secretaría de Desarrollo social y Subsecretaría de la Vivienda) y no gubernamentales (CEPA, ENDEPA, Arzobispado Provincial del Chaco y Obispos correspondientes).

El plan de acción se sitúa dentro del período comprendido en el verano de 1992 a mayo de 1995, el cual comienza con la respuesta de parte del gobierno ante la amenazadora enfermedad del cólera que se detecta en la zona norte del país, afectando a las comunidades aborígenes en su mayoría.

Los convenios suscritos con los Obispos tuvieron como meta beneficiar a más de 19.000 aborígenes pertenecientes de nueve etnias, asentadas en más de cien localidades, de seis provincias del Norte argentino a través de la puesta en ejecución de soluciones habitacionales, centros comunitarios e infraestructuras básicas con una inver-



sión total de US\$ 6,8 millones en un plazo de cuatro años.

Para dar respuesta a las necesidades y carencias básicas de las comunidades aborígenes, el Sector Gubernamental generó un grupo de componentes financiables, que son regularización dominial (saneamiento de títulos de dominio), vivienda (construcción y rehabilitación), infraestructura (provisión y mejoramiento de servicios e instalaciones), equipamiento (provisión y mejoramiento), asistencia técnica (organización comunitaria y capacitación) y acciones complementarias (desarrollo de capacidades organizativas).

Dentro de los resultados obtenidos es importante centrarlos en el mejoramiento habitacional y ambiental, entendido como diferentes efectos que van en favor de la autovaloración de los habitantes (elección y ocupación del lugar, viviendas con abrigo, organización comunitaria, etc.).

Asimismo, se reconoce cómo este mejoramiento introduce en la comunidad nuevas necesidades y posibilidades, dinamizando actividades que generan y reactivan emprendimientos productivos como ladrillera, carpinterías y extracción de arena, entre otros.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Res. S.D.S. Nº 2615/96 del 15/06/96  
**MEJORAMIENTO  
HABITACIONAL DE  
PEQUEÑOS PRODUCTORES  
MINIFUNDISTAS**

*Programa 17 - Subsecretaría de Vivienda  
/ Programa Social Agropecuario*

El siguiente plan de acción, expuesto en el documento está medido para seis provincias de Argentina, que son: Corrientes, Chaco, Chubut, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán. Se plantean como organismos ejecutores a la Subsecretaría de vivienda y el Programa Social Agropecuario y el monto de inversión se cal-

cula en \$ 1.200.000 de manera que pueda beneficiar a 2.000 habitantes.

Como objetivo principal, se considera el contribuir al desarrollo integral de la población con necesidades básicas insatisfechas de las áreas rurales pobres a través de acciones conjuntas del Gobierno Nacional que permitan la concurrencia de inversiones en producción y en mejoras habitacionales.

Dentro de los instrumentos de acción se establecen créditos que suman en total 250 soluciones habitacionales. Como componentes importantes del programa se definen: créditos para materiales para la autoconstrucción asistida de viviendas o mejoramientos, provisión de equipos y herramientas para la construcción y capacitación, administración y contratación de mano de obra especializada.

El programa incluye además la tramitación (presentación y aprobación), ejecución (desembolsos, certificaciones, rendiciones de fondos, asistencia técnica, capacitación y contratación de mano de obra), devolución, seguimiento y evaluación.

Como documento complementario se agrega un informe de Gestión Realizada al 30/9/97, en donde se describe el Programa 17 (Mejoramiento habitacional e infraestructura básica), el cual desarrolla entre sus capítulos más importantes los siguientes resúmenes: general, de gestión por líneas de acción (obras terminadas y en ejecución), de gestión por provincia (obras terminadas y en ejecución) y general de las demandas por provincia.

**Catálogo**

1ª BIENAL INTERNACIONAL  
DE URBANISMO  
8 AL 11 DE NOVIEMBRE 1996  
BUENOS AIRES, ARGENTINA  
**URBANISMO EN  
DEMOCRACIA**

*Organiza: Taller Internacional de  
Urbanística Latinoamericana*

En el catálogo se establece la importancia que posee la Bienal Internacional de Urbanismo, la cual está orga-



nizada para reunir, explicar y debatir ideas y experiencias sobre la interacción entre Urbanismo y Democracia, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

El tema desarrollado «Urbanismo en Democracia», permite considerar el potencial de habilidades que brinda este sistema de organización social para el desarrollo del urbanismo en base a las experiencias vividas por los países con democracias consolidadas y pensando en las necesidades de los países con democracias en proceso de consolidación.

En este panorama general, tiene especial interés la nueva situación que se plantea para la ciudad de Buenos Aires, pues en la definición de su autonomía y en la participación democrática que se desee para sus ciudadanos, es fundamental el rol que se piense para el urbanismo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura UNESCO, le ha otorgado su patrocinio por considerarla «directamente relacionada con las preocupaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos Hábitat II, y por contribuir a la difusión de los principios de la UNESCO en el ámbito de la gobernabilidad y la participación cívica».